



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° (C) 236

LOTA, 13 ENE. 2017

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°081 del 10.01.2017
que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. N°363, de fecha 30 de Diciembre del 2016 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) TAPIA CARVALLO URSULA GERALDINE

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Ratifiquese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica :

ESTABLECIMIENTO
NOMBRE

: DR. SERGIO LAGOS O.
: **TAPIA CARVALLO URSULA
GERALDINE**

CARGO
RUT

: AUXILIARES DE SERVICIOS
:

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 01 DE ENERO DEL 2017

HASTA

: 31 DE MARZO DEL 2017

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: F-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/LBF/mia